ACTA DE CONSEJO DE GESTION DEL RIESGO EXTRAORDINARIO 001

CIUDAD	Florencia	FECHA	18/03/2020	HORA	7 PM

Asunto: Consejo de Gobierno

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
Luis Antoni Ruiz Cicery	Alcalde
Héctor Eduardo Poveda Trujillo	Secretario de Gobierno
Wilkin Javier Cuellar	Secretario de Planeación
Fidel Prieto Valencia	Secretario de Salud
Floralba Zambrano Murillo	Secretaria de Educación
Nohora Tatiana Vargas Gutierrez	Secretaria de Vivienda
Jhon Edinson Peña Silva	Secretario de Ambiente
Antonio Ruiz Tovar	Secretario de Obras Publicas
Olga Roció Ortiz Obregón	Gerente Servintegral S.A E.S.P
Doris Patricia Medina Dussan	Gerente Alcanos de Colombia
Gerardo Cadena Silva	Gerente Electrificadora S.A E.S.P
Carlos Enrique Serrano Morales	Gerente Esac S.S E.S.P
Álvaro Torres Cadena	Gerente de Servaf S.A E.S.P
Jairo Alberto Escobar Carvajal	Director Seccional Defensa Civil Caquetá.
Hernán arenas vega	Presidente Cruz Roja Seccional Caquetá
William Álvarez Losada	Comandante Bomberos de Florencia
Alexander Álzate Gómez	Comandante Batallón de Ingenieros Liborio Mejía
Juan Orrego Isaza	Comandante Estación de Policía de Florencia
Mario Ángel Barón Castro	Director Territorial Caquetá Corpoamazonia

INVITADOS

NOMBRE	CARGO
Gustavo Ortega Ramírez	Coordinador de Gestión del Riesgo Departamental
Karol Tatiana Arboleda	Asesor de Despacho
Lllibet J Galvan M	Gobernación
Arnulfo Gasca	Gobernación
Carlos Castañeda	Ejercito
Leidy A Cuellar Abate	CRUE SSD
Fabián Ortega Trujillo	CRUE SSD
Tc Alexander Álzate	Ejercito Nacional-Bimes
Franky Valbuena.	DIV
Juan Camilo Franco	Ejercito
Sandra Rodríguez Franco	Gobernación

ORDEN DEL DIA

1	Lectura y aprobación del orden del día.

2	Llamado a lista y verificación del quorum
3	Palabras del Alcalde.
4	Palabras del Gobernador.
5	Proposiciones y varios.
6	Cierre.

DESARROLLO

A las 6:30 pm Inicia el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo extraordinario ampliado, presidido por el señor Alcalde Luis Antonio Ruiz Ciceri. El señor Secretario de Gobierno Municipal Héctor Poveda en su condición de secretario técnico, coloca en consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Al punto segundo se llama a lista contestando (15) miembros del CMGRD, verificándose de esta forma que existe quorum para deliberar y decidir. Al tercero punto, del orden del día toma la palabra el señor Antonio Ruiz Ciceri, Alcalde Municipal de Florencia y Presidente del Consejo Municipal de Gestión de riesgo, quien presenta un saludo cordial y agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Municipal y en especial la del señor Gobernador Arnulfo Gasca Trujillo, su secretaria privada, la secretaria Departamental de salud, el Coordinador departamental de la GRD entre otros, e inicia defendiendo y justificando la expedición del decreto donde se tomaron las medidas de ley seca y toque de queda, el cual sí queda en firme por haberse expedido con antelación al que expidió el Presidente de la República, manifiesta que el decreto de salida y entrada a la ciudad pasa al ministerio para su respectiva revisión. Declara el señor Alcalde que en el día de mañana (19) de Marzo, se realizará una sólida y agresiva campaña para la difusión y entrega de volantes en los sectores vulnerables de la ciudad, por parte de La Policía, el Ejercito , bomberos y defensa civil, y que se deben articular medidas preventivas coordinadas por la secretaria de gobierno, salud, alcaldía y gobernación en sitios claves como El Aeropuerto, terminal y Pto Arango, instalado puestos de control sanitarios y sobretodo manteniendo la seguridad en los barrios con las autoridades. Seguidamente al punto cuarto del orden del dia, toma la palabra el señor Arnulfo Gasca Trujillo , quien expresa que el mundo y Colombia estamos viviendo una situación difícil, que nosotros los gobernantes junto con los alcalde de las ciudades capitales fuimos invitados por el señor presidente, y allí se tomaron algunas decisiones de

prevención para el control de esta pandemia que está afectando al mundo, sin querer saltar ninguna directriz nacional porque nos acogemos a los lineamientos del presidente, pero ahora resulta que los gobernantes hemos hecho una cosa y el presidente ahora dice que nos acojamos a la unidad de mando nacional es decir a su jerarquía; nosotros ayer decretamos el toque de queda desde las 8 de la noche hasta las 5 de la mañana y se seguirá conservando porque no estamos fuera de la ley, y nosotros estamos cumpliendo la ley, estamos salvando vidas y lo hacemos con ese propósito, y de pronto nos toca tomar medidas aún más drásticas. Hoy tomamos una medidas de prevención y en algunos países están en una situaciones difíciles, nosotros no estamos haciendo nada raro, estamos actuando como autoridades regionales, hoy sacamos el decreto de calamidad pública con el fin de que agilasen unos recursos para afrontar esta problemática que tenemos en el país; hoy por suerte nosotros no tenemos caso de coronavirus pero hay que evitarlo porque sabemos que el departamento del Caquetá no está preparado con hospitales, droga, implementos para atender esta magnitud. Continua el señor Arnulfo Gasca diciendo que Dios no permita la dureza del coronavirus en nuestra región, ya que no tenemos la forma de combatirlo. Manifiesta que el lunes estuvieron en San Juan del Losada, junto con otros dos Gobernadores, le pidieron a la ministra del interior que atendiera la población, que ayudara a las comunidades de la Macarena, San Juan y Puerto Rico - Meta -, la discusión fue bastante grave y su clamor fue siempre buscar una salida pacífica a la problemática, manifiesta el señor Gobernador que siempre su intención fue hacer entender a los campesinos que tenemos que concretar algo para que ellos puedan retornar a su territorio , acuerdo este que se firmó a las 11 pm del Lunes pasado .El señor Gobernador continua manifestando que hoy los Caqueteños tenemos que entender la necesidad de acatar y de acatar las directrices y que los dirigentes nos acoplemos el decreto que sigue vigente como el de toque de quedad y que asume su responsabilidad como gobernante; pues lo que se quiere es salvar vidas, declara el Gobernador que el propósito es salvar la vida de todos y desde luego el país y el mundo y por ende nos toca estar atentos a las recomendaciones de los comités articuladamente con los decretos y recomendaciones expedidos por el Dr Luis Antonio Ruiz Cicery y nos dice, manifiesta el señor Gobernador que no estamos inventando nada y que vamos a adelantamos de la ley en coordinación con el gobierno Nacional ; agradece a todos y los insta a seguir adelante . Acto seguido interviene el Dr. Héctor Poveda Trujillo, Secretario de gobierno Municipal , refiriéndose a la llegada del secretario de Ambiente y que con la completamos (16) integrantes del comité Municipal de Gestión del Riesgo. El punto quinto de proposiciones y varios El señor Alcalde coloca a consideración la propuesta a los integrantes del Consejo Municipal sobre la declaratoria de la calamidad pública del municipio de Florencia ,y manifiesta que este decreto no se ha expedido y esta medida no tiene ningún límite frente al decreto que expidió el señor Gobernador ende nos va permitir organizar

unos recursos para ponerlos a disposición de todo lo que se requiera y es necesario que lo expidamos por tanto considera importante que ustedes nos den el visto bueno para proceder a expedir el decreto. Toma la palabra el Coordinador de Gestión del Riesgo Departamental y manifiesta que no es necesario decretarlo por parte del municipio sino que se acojan a lo que va aprobar el Departamento y que el Municipio lo adopte. El señor alcalde coloca a consideración si se acogen o tienen alguna observación al respecto. La Dra Sandra Hernández Pretel manifiesta que no es conveniente que el Municipio adopte el decreto departamental de calamidad publica y sugiere que la alcaldía de Florencia expida su propio decreto con sus motivaciones, toma la palabra el doctor Fidel Prieto, Secretario de Salud Municipal, y manifiesta adherirse a la propuesta de Sandra Hernández puesto a que el decreto se enmarco solo para la gobernación y para todo el departamento y que el municipio debe decretar la calamidad para poder como municipio hacer los movimientos financieros que se requieren en el sentido que realmente no quedo bien entendido y cada municipio puede hacerlo, adicionalmente expresa que no tenemos los recursos para enfrentar esta calamidad , ni los municipios del departamento, por tanto se agrava la situación y eso ya se dio a conocer hoy al Gobernador a través de la Dra. , Lilibet Secretaria de Salud Departamental donde se dio a conocer la disponibilidad que tenemos y que no contamos con ventiladores pulmonar, pues en el departamento contamos con solo 20 camas disponibles y actualmente están 15 ocupadas y solo tenemos 5 desocupadas. Seguidamente manifiesta el señor alcalde, que una vez hechas las aclaraciones anteriores colocamos en consideración si se aprueba la declaratorio de calidad publica a fin que nos permita hacer uso del orden municipal de manera inmediata, para poder declarar, se aprueba por unanimidad por los integrantes del CMGRD. Seguidamente el señor alcalde manifiesta la preocupación frente al tema presupuestal del municipio, presupuestal, para la Gestión del riesgo para enfrentar desastres se cuenta con millones de pesos y manifiesta su voluntad de fortalecerlo para que sea un recurso necesario para utilizarlo en la calamidad pública. El Secretario de Salud Municipal Fidel Prieto manifiesta su inconformismo por la toma de decisión nacional y manifiesta que la responsabilidad es del gobierno nacional incrementa esta pandemia del coronavirus y por ende se espera que lo que se envía a nivel nacional, sea revisado y aprobado. Termina informando que existe un crecimiento de casos de (27) infectados con corte a nivel nacional y que quede constancia en los audios y en el Consejo de Riesgo . No existiendo más preposiciones y varios y una vez leída la presente acta, se levanta la cesión siendo las 08.10 de la noche, del día dos (2) del mes de abril del año dos mil veinte (2.020), en el salón de Juntas del despacho de la Alcaldía de Florencia Caquetá ..-.-.-.--.-.--.-.-.-

CONCLUSIONES

a) Que debemos activar todos los protocolos y unirnos todos, institucionalidad, sector privado, sector Comunitario , organismos de socorro, fuerza pública , para que coordinadamente y monolíticamente unidos, nos convirtamos en una fortaleza verdadera que nos permita contener el impulso , perjuicio y estela de muerte que viene dejando este virus en el mundo.
b) Articular coordinadamente la normatividad aplicable en este caso, manteniendo y respetando el orden jerárquico de las mismas.

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Realizar agresiva campaña de difusión y entrega de volantes.	Bomberos, Defensa civil, Ejército y Policía.	23-03.2020
Instalación de Puestos de control sanitarios.	Secretaria de Salud Municipal y Hospital Local	23.03.2020
Fortalecimiento Rubro presupuestal CMGRD.	Alcalde Municipal y Secretaria de Hacienda.	Lo antes posible.
Unidad e integración total en la lucha contra el covid-19	Toda la comunidad.	Hasta la terminación de la crisis

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se procede a la lectura del acta y es aprobada por unanimidad de los asistentes y no quedando más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 8:10 Am 18-03-2020

Para Constancia firman:

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
LUIS ANTONIO RUIZ CICERY.	
HECTOR EDUARDO POVEDA TRUJILLO.	

Anexos.
Planilla de asistencia

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.255.720-2	CÓDIGO E1.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETA	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
	VERSIÓN 1.0	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD, FECHA: Florencia, 18/03/2020	HORA:	LUGAR: Sala Juntas Alcalde
ASUNTO: Reunión estado Decreto medidas de prevención y cautelación COVID-19		HOJA ____ de ____

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD y/o DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
10	Celer Cordero	Gerencia	Gerente	3135896992	cerasne@hotmail.com	
11	Juan Alberto Escobar C	Defensa Civil	Director Se	3118084420	juan.escobar@defensacivil.gov.co	
12	Floralba Zambrano Murillo	Educación.	Secretaria	3124499007	floralba.zambrano@florencia.edu.co	
13	Antonio Ruiz Tovar	Obras Públicas	Secretario d	3144139035	antonio.ruiz@florencia caquete.gov.co	
14	WILKIN JAVIER CUELLAR	Planeación.	Secretario	3115215448	secplaneacion@florencia-caqueta.gov.co	
15	Tatiana Vargas	Vivienda	Secretaria	3105699116	Secvivienda@florencia-caq	
16	Alvaro Torres C.	SERVAF	Gerente (E)	3118202209	gerencia@servaf.com	
17	Hilbet J. Galván M.	Gobernación	Sec. Salud	3215085022	salud@caqueta.gov.co	
18	Arnulfo Tisoy	Gobernador	caqueta	3142140396		

ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.035.729-2	CÓDIGO E1.F02	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETA	FECHA DE EMISIÓN 23/12/2014
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN
	VERSIÓN 1.0	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	PÁGINA: 1 de 1

CIUDAD, FECHA:	HORA:	LUGAR:
ASUNTO:		HOJA _____ de _____

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD y/o DEPENDENCIA	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

ALCALDIA DE FLORENCIA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Plan de Contingencia para la prevención, detección, atención, educación y comunicación, por Inminente llegad del COVID – 19 al Departamento del Caquetá y Municipio de Florencia

Item	Actividad	TAREA	RESPONSABLE		FECHA	VALOR UNITARIO	AVANCES/ CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
			ET Municipal	Actores sociales			SI	NO	
1	Preparación	Emitir circular donde se establezcan lineamientos para la intensificación en la vigilancia, la prevención, diagnóstico, manejo y control de casos de influenza / coronavirus –COVID 19	SSM		06 de febrero de 2020		X		Se emitio circular 114-009 del 06 de febrero de 2020
2	Preparación	[illegible] vigilancia COVID 19, con UPGD del Municipio de Florencia	SSM		05 de Marzo de 2020		X		Se realizo en 05 de marzo de 2020, en el 2DO COVE Municipal
3	[illegible]	[illegible] con personal de la [illegible]	SSM		12 de Marzo de 2020		X		Listado de asistencia disponible
4	[illegible]	[illegible] por el INS y el MSPS	SSM	EAPB- IPS- EMPRESAS DE SERVICIOS FUNERARIOS	12 de Marzo de 2020		X		Se emitio circular de adopcion de Manuales, lineamientos y protocolos N° 114-0013 del 12 de marzo de 2020
		[illegible]	SSM	[illegible] terminales de transporte [illegible]	INMEDIATO		X		Se empezo con campaña publicitaria a traves de medios masivos de comunicación, equipos ANTI-COVID-19 (educando y repartiendo folletos diseñados), afiches, etc; esta actividad esta acompañada y apoyada por Ejercito Nal, PONAL, Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Se iniciara en el trancurso de esta semana Perifoneo por parte de la SSM en las diferentes comunas, con mensajes de prevencion; actualmente la PONAL realiza perifoneos.
		[illegible] toallas [illegible] antiseptico	SSM	[illegible] terrestre y aeropuerto	[illegible]		X		La SSM cuenta con area de desinfeccion de manos para visitantes, colaboradores al ingreso de sus instalaciones. Se emitio Circular solicitando implementacion de mecanismos de desinfeccion y lavado de manos a la institucionalidad del Municipio. Circular 114 -0014 de 12 de marzo de 2020. Se realizaran visitas de verificacion de implementacion de estas acciones por entidades, descritas en excepciones del decreto presidencial.
7	Alistamiento	Disponer medidas de aislamiento a usuarios con sintomatología respiratoria, para su atención en salud (Urgencias y consulta prioritaria), diagnostico, tomas de muestras, notificación y seguimiento a contactos	SSM	IPS - EAPB	Marzo de 2020				Se esta en proceso de disponer rutas de atencion con Hospital de 1er Nivel, Clinica Medilase, HDMI, Copormoedica y demas instituciones que puedan ofertar servicios de urgencias y consulta prioritaria. Desde la SSM / Aseguramiento se emitio circular solicitando adecuacion de infraestrutura y talento humano para atencion de casos sospechoso o confirmados por COVID-19. Se coordino con SSDC realizar visita de verificacion de estas condiciones de alistamiento y capacitacion de personal.

8	Alistamiento	Implementar alarma de lavado de manos cada 2 horas, a nivel institucional y Municipal	Alcaldia Municipal / SSM	Todos los actores sociales del municipio, dependiendo del servicios ofertados, incluye terminales de transporte	Inmediato		X		La SSM dispuso de un funcionario, para que cada 2 horas este solicitando lavado d emanos de colaboradores y visitantes.	
9	Alistamiento	Promover al máximo el teletrabajo, de colaboradores con comorbilidades y/o mayores de 60 años	Alcaldia Municipal / SSM	Todos los actores sociales del municipio, dependiendo del servicios ofertados, incluye terminales de transporte terrestre y aeropuerto	Inmediato		X		La SSM antes de iniciar cuarentena obligatoria, ya habia enviado a sus colaboradores con comorbilidades y mayores de 60 años a teletrabajo, la Alcaldia Municipal hizo lo mismo.	
10	Alistamiento	Suspender y/o evitar ingreso de visitantes y colaboradores con sintomatología de infección respiratoria aguda, a las instalaciones de las intituciones que atienden publico en el Municipio.		Todos los actores sociales del municipio, dependiendo del servicios ofertados, incluye terminales de transporte terrestre y aeropuerto	Inmediato				Pendiente verificar.	
11	Alistamiento	[illegible] tidas de alistamiento preventivo por la inminente [illegible] partamento del Caquetá y al Municipio de Florencia	SSM		12 de Marzo de 2020		X		Se emitio cicular 114-0014 del 12 de Marzo de 2020	
12	Alistamiento	[illegible] exclusiva COVID 19, esta d[illegible] la comunidad del Municipio.	SSM	IPS - EAPB que hacen presencia en el Municipio	Inmediato		X		La SSM dispone de la linea exclusiva para COVID-19. 3232203875. Se solicito a las EAPB y UPGD garantizar linea exclusiva para COVID-19.	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] os		X		[illegible] ha garantizado reporte y toma de muestras de casos sospechos de COVID-19, en total se llevan a corte hoy 25 de marzo 13 muestras tomas (9: Negativas, 4 en estudio). Se ha realizado 100% de seguimiento a los casos.	
14	[illegible]	[illegible] confirmados por COVID-10 [illegible] ion	[illegible]	EAPB	Continua, cada vez que se presenten casos		X		Se ha realizado 100% de seguimiento a los casos.	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]				Se realizara verificación con SSDC	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X		[illegible] Asistencial en Enfermeria. Se dispone de transporte 24/7 para traslado del equipo cada vez que se requiera.	
17	Preparación	[illegible] prestadora de servicios de salud, a sus afiliados [illegible] de atención de pacientes que requieran manejo domiciliario y /o Hospitalario y que [illegible] definición de caso de IRA por nuevo virus o IRAG.	Alcaldia Municipal / SSM	IPS – EAPB	Inmediato		X		Se solicito a traves de circula 114-009 del 06 de febrero, se cuenta con evidencias enviadas por las UPGD	
18	Preparación	Garantizar que su red prestadora cuente con el equipo necesario para la toma de la muestra requerida para el diagnóstico de infección por COVID-19.	SSM	IPS – EAPB	Inmediato				Prestacion de servicios Municipal, realizara verificacion en coordinacion con SSDC	
19	Preparación	Garantizar disponibilidad de área de aislamiento, dotada con equipos biomédicos y de bioseguridad para el personal asistencial necesarios para el proceso de atención de los pacientes con infecciones respiratorias agudas graves y por nuevo virus (Coronavirus).	Alcaldia Municipal	IPS – EAPB	Inmediato				Prestacion de servicios Municipal, realizara verificacion en coordinacion con SSDC	
20	Preparación	Adoptar e implementar lineamientos, protocolos y manuales emitidos por el INS y el MSPS, para el manejo, diagnostico y control del COVID 19		IPS – EAPB - EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES - TERMINALES DE TRANSPORTE (TERRESTRE Y AEREO), TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO.	Inmediato		X		Se emitio circular de adopcion de Manuales, lineamientos y protocolos N° 114-0013 del 12 de marzo de 2020	
21	Comunicación	Recomendar solo acudir a las servicios de salud, si cumple con las definiciones de caso y/o cuenta con síntomas de la enfermedad (COVID-19, Dengue y demas ESIP), establecer procesos de consulta prioritaria para gestantes de alto riesgo y demas poblacion que requeira atencion medica.	SSM	IPS – EAPB	Continua				Prestacion de servicios Municipal, realizara verificacion en coordinacion con SSDC	

22	Comunicación	Promover adopcion de las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19 (por la inminente llegada del COVID-19 al departamento y Municipio), con la comunidad a traves de medios masivos de Comunicación, Redes Sociales, Equipos casa a casa y entrega de material didactico.	Alcaldia Municipal	Todos los actores sociales del municipio, dependiendo del servicios ofertados, incluye terminales de transporte terrestre y aeropuerto	Continua		X		Se empezo con campaña publicitaria a traves de medios masivos de comunicación, equipos ANTI-COVDI-19 (educando y repartiendo folletos diseñados), afiches, etc; esta actividad esta acompañada y apoyada por Ejercito Nal, PONAL, Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja. Se iniciara en el trancurso de esta semana Perifoneo por parte de la SSM en las diferentes comunas, con mensajes de prevencion; actualmente la PONAL realiza perifoneos.
23	[illegible]	Implementar acciones de contención, control, prevención y mitigación de la trasnmision del [illegible] por la inminente llegada del [illegible]	SSM	Todos los actores sociales del municipio, dependiendo del servicios ofertados, incluye terminales de transporte terrestre y aeropuerto	17 DE Marzo de 2020		X		Se emitio circular 114- 016 del 17 de marzo de 2020
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Inmediato		X		Se emitio decreto 000167 del 20 de marzo de 2020 y decreto 000169 del 22 de marzo de 2020
25	[illegible]	Emitir decreto de aislamiento preventivo de los mayores de 60 años y menores de 10 [illegible]	Alcaldia Municipal		Inmediato		X		Se emitio decreto 000167 del 20 de marzo de 2020 y decreto 000169 del 22 de marzo de 2020
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible] administrativos		X		[illegible] puesto de control en as entradas del municipio, con personal sanitario.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X		Se establecio puesto de control en as entradas del municipio, con personal sanitario.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		Prestacion de servicios Municipal, realizara verificacion en coordinacion con SSDC
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		Prestacion de servicios Municipal, realizara [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		Se realizara verificacion de esta accion.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Alcaldia Municipal	PONAL Y EJERCITO	Durante periodo de los actos administrativos				Se realizara verificacion de esta accion.
34	Contencion	[illegible] 14 dias de personas (residentes o no) provenientes de [illegible] circulacion del COVID-19, que tiene como destino final el Municipio; se debera hacer seguimiento telefonico de condiciones de salud y visitas para verificar cumplimiento de la norma.	Coordinacion de Salud	PONAL, EJERCITO, EAPB	Durante periodo de los actos administrativos		X		Se realiza seguimiento telefonico y verificacion de estado de salud de los pasajeros .
35	Contencion	Garantizar seguimiento telefonico a personas y contactos sospechosos o confirmados por COVID -19, que esten con atencion domiciliaria en el Municipio; garantizando cumplimiento de normas de aislamiento preventivas.	Coordinacion de Salud	EAPB- IPS	Cada vez que se presente.		X		Se realiza seguimiento telefonico y verificacion de estado de salud de los pasajeros .
36	Contencion	Implemetar y poner en marcha plan de contigencia institucional, para la prevencion del COVID-19; cada institucion debe presentar informe semanal (al comité de gestion de riesgo municipal y/o SSM) del cumplimiento de actividades establecidas en este.	Alcaldia Municipal	EAPB, IPS, PONAL, EJERCITO, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, COMISARIA, GREMIO TRANSPORTADOR, GREMIO COMERCIO, PERSONERIA, REGISTRADURIA Y ALCALDIA, GOBERNACION, EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES, OPREADOR ICBF Y DEMAS INTITUCIONES QUE HAGAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO	Inmediato				Se esta a la espera que cada entidad emita o allegue plan de contigencia

37	Contencion	Garantizar proceso de aseguramiento a la poblacion PPNA, que reside en el Municipio y que requiere atencion en salud.	SSM / Aseguramiento		Permanente		X		Se habilito linea telefonica y correo electronico para tal fin.
38	Contencion	Continuar con vigilancia en salud publica integrada de los demas EISP vigilados y de prioridad para el Municipio, como el caso de las ETV Dengue, entre otras; garantizando, reporte, diagnostico, notificacion seguimiento y visitas de campo identificados de casos de acuerdo a protocolo de vigilancia y promocion de acciones de habitos que mitiguen el riesgo de enfermar	SSM / Area de Vigilancia en Salud	UPGD -UI - EPAB	Permanente		X		Se ha realizado seguimiento a los casos y/o brotes presentados de otros EISP en el Municipio.
39	Contencion	Verificar posibles areas de expansión (hoteles, parqueaderos de IPS, IPS cerradas, etc.) y equipos medicos y biomedicos disponibles, para la posible atencion de la pandemia COVID-19 en el Municipio.	SSM-SSDC	EAPB-IPS	Inmediato				
40	Contencion	Verificacion de cumplimiento de mediadas de aislamiento y cuarentena preventiva en los Centros de Raclucion del Menor Infractor en el Municipio de Florencia	SSM	Horizontes Fundación para el Amor y la Salud	Permanente				Se realizara verificacion de acuerdo a cronograma establecido